



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Infraestructura y Transporte

RESOLUCIÓN N° 6 5 9ME

RESOLUCION N° 7 5 6MIyT

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **19** SEP 2018

VISTO:

El expediente N° 00301-0069654-8 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/18, para la ejecución de la Obra: "Construcción Acueducto Gran Rosario – Etapa II, Provincia de Santa Fe", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1203/18, de fecha 21/05/18, se aprobó el Documento de Licitación para la ejecución de las Obras "Construcción Acueducto Gran Rosario – Etapa II, Provincia de Santa Fe" y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2018;

Que por el mismo acto administrativo se fijó para el día 14 de Agosto de 2018 a las 10.00 hs, el Acto de Apertura de las Ofertas en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

Que mediante Resolución Conjunta N° 542 (ME) y 596 (MIyT), de fecha 07/08/18, se prorrogó la fecha de apertura de la presente licitación para el día 25/09/18, para la misma hora y en mismo lugar inicial.

Que atento a las solicitudes recibidas de las empresas interesadas en participar de este proceso, basadas en la necesidad de contar con mayor plazo para el estudio del proyecto técnico licitado y especialmente poder concretar la propuesta de financiamiento, es que se considera conveniente prorrogar la fecha de apertura de la presente licitación para el día 8 de Noviembre de 2018, en el mismo lugar y hora propuestos inicialmente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía ha tomado debida intervención en el ámbito de sus competencias no efectuando observaciones al respecto;

Que la Secretaría Legal y de Coordinación del Ministerio de Economía considera pertinente la gestión y aconseja el dictado de la presente Resolución Conjunta Ministerio de Economía – Ministerio de Infraestructura y Transporte;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley N° 5.188 de Obras Públicas y sus correspondientes modificatorios, y en la Ley 13.466;

POR ELLO:

ES COPIA CONFORME

TSMI RUBÉN DARIO BIANCO
JEFE AREA ASESORAMIENTO TÉCNICO
ADMINISTRATIVO-SUBDIRECTOR
DICIÓN. GRAL. DE DESPACHO Y SERV. INTERN.
MINISTERIO DE ECONOMÍA



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Infraestructura y Transporte

**LOS MINISTROS DE ECONOMIA Y DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE,
EN SU CARÁCTER DE COORDINADORES GENERALES
DE LA UNIDAD DE GESTION**

RESUELVEN:

ARTICULO 1º: Apruébese lo actuado por la Unidad de Gestión, en relación a la licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/18, para la ejecución de las Obras: "Construcción Acueducto Gran Rosario – Etapa II, Provincia de Santa Fe".

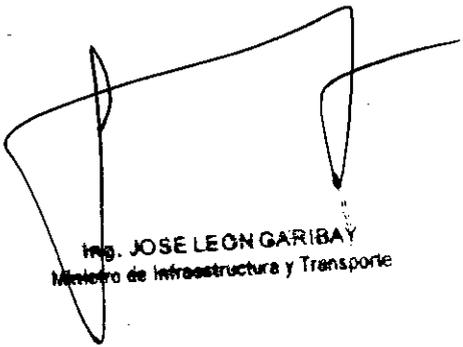
ARTICULO 2º: Prorrógase para el día 8 de Noviembre de 2018 o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 10.00 hs, el Acto de Apertura de las Ofertas de la Licitación indicada en el Artículo 1º, el que se realizará en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

ARTICULO 3º: Autorízase la publicación del anuncio de prórroga de la apertura de la presente licitación, en un diario de la ciudad de Santa Fe, uno de la ciudad de Rosario y uno de amplia circulación nacional, en dos (02) oportunidades en cada uno, en medios de comunicación internacional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Lic. GONZALO M. SAGLIONE
MINISTRO DE ECONOMIA
Pcia. SANTA FE



Ing. JOSE LEON GARIBAY
Ministro de Infraestructura y Transporte

ES COPIA CONFORME



TSM RUBÉN DARÍO BIANCO
JEFE ÁREA ASESORAMIENTO TÉCNICO
ADMINISTRATIVO-SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y SERV. INTERNOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA